

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL  
PROGRAMA MAGÍSTER EN INGENIERÍA Y  
TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3638

ANTOFAGASTA, 25 NOV. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3403, de 15 de noviembre de 2016, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y anual, correspondiente al periodo 2017 del Programa de Magíster en Ingeniería y Tecnología de los Materiales.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y anual, correspondiente al periodo 2017, del Programa de Magíster en Ingeniería y Tecnología de los Materiales:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel anual del programa	\$2.650.000.-
Arancel de inscripción	\$185.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO  
GENERAL  
MACARENA SILVA BOGGIANO  
SECRETARIA GENERAL  
LLM/MSB/MDS/NPC/bry



RECTOR  
LUIS LOYOLA MORALES  
RECTOR

Distribución:  
Secretaría General  
Contraloría  
Vicerrectoría Académica  
Dirección Escuela de Postgrado  
Vicerrectoría Económica  
Dirección de Economía y Finanzas  
Depto. Finanzas  
Depto. Cuentas Corrientes Alumnos  
Programa de Magíster en Ingeniería y Tecnología de Materiales  
Oficina de Títulos y Grados  
Decretación